



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 02. /2026

Sra.

María José Cofré Lorca

Código solicitud MU062T0004263

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpla en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0004263

Solicitud Estimados, Junto con saludar, en virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito información relativa al estado de tramitación del permiso de recepción definitiva (recepción final de obras) del proyecto inmobiliario denominado "Edificio Don Tomás", ubicado en calle Teniente Yávar N 1733, comuna de Conchalí, correspondiente a la Inmobiliaria Domilia Uno SpA. En particular, se solicita conocer: i) El número y fecha de ingreso de la solicitud de recepción definitiva, ii) El estado actual del trámite (en revisión, aprobado, observado, etc.), y iii) Copia de la resolución o certificado de recepción definitiva, en caso de haberse otorgado. Esta información se solicita toda vez que la inmobiliaria no ha proporcionado antecedentes a los compradores respecto del estado del proyecto

Sobre el particular, cumpla en responder, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales lo siguiente:

El edificio ubicado en Teniente Yávar N°1733 ingresó su expediente el día 26 de junio de 2025, quedando registrado con el número de expediente N° 107/2025.

Cabe mencionar que tramitación se encuentra con acta de observaciones, por lo que actualmente el expediente se encuentra a la espera del ingreso de la subsanación correspondiente por parte del arquitecto e inmobiliaria.

La situación fue informada a los responsables mediante notificación formal.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

laa.

DBF/LQR/

Conchalí, 5 de enero de 2026